



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 24 SET. 2010

10/05/007/328

VISTO: la Novena Reunión del Sub-Comité de Etica de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, a realizarse en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, los días 30 de setiembre al 1º de octubre de 2010.-

RESULTANDO: que corresponde designar a la funcionaria que representará a nuestro país en la referida reunión.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990; Decretos Nºs. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado a la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica- a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Dra. Norma Locatelli, a los efectos de participar de la Novena Reunión del Sub-Comité de Etica de la Organización Mundial de Aduanas -OMA-, a realizarse en la ciudad de Bruselas -Reino de Bélgica-, los días 30 de setiembre al 1º de octubre de 2010.-

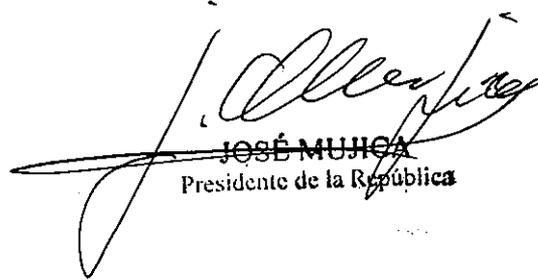
2º) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días más 1 (un) día sin pernocte.- El importe diario del viático para la ciudad de Bruselas, es de U\$S 403,00 (cuatrocientos tres dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Bruselas-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001

RS/JG

"Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Comuníquese y pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República